

NUESTRAS INFORMACIONES

Grave situación

El Gobierno y la industria armera

IV Y ÚLTIMO

Como habrán observado los que han tenido interés y paciencia bastante en seguirme hasta aquí, los tres artículos precedentes fueron compuestos mientras en Madrid recorrían Ministerios en pro nuestro algunos diputados a Cortes por Guipúzcoa, el presidente de la Diputación, señor Elorza; el diputado provincial señor Balmaseda y el representante en Cortes por Guernica, señor Nardiz.

Las impresiones recogidas y transmitidas por dichos señores fueron tan favorables, particularmente respecto a la escopeta, que se creyó punto menos que inmediata la solución satisfactoria de este problema que tan hondamente perturba la vida industrial de la región armera, tanto que del actual momento a la completa nulación del mercado nacional sólo hay un paso. Mentira parece que causa tan pequeña produzca destrozos tan enormes y que tanto cueste a los Gobiernos rectificar errores que en su gestión cometían...

Pasado el optimismo que aquellas noticias nos produjeron, vemos que vuelve a cerrarse el horizonte tomando aspecto más catastrófico que antes. La tempestad política a punto de estallar, mucho mar de fondo en las procelosas aguas donde se bañan los políticos que nos des gobiernan, y peligro inminente de que en esta etapa parlamentaria no se haga nada práctico para transformar la Ley de 29 de Abril de 1920 en otra más en consonancia con los intereses que abarca y los fines que persigue. ¿Se habrá dado cuenta exacta el ministro de la Gobernación de lo que representa dejar extramuros este proyecto de Ley?

No deja de llamarnos la atención de manera extraordinaria todo cuanto sucede en relación a este asunto. Son, en efecto, algo extraños los procedimientos empleados para su implantación y desarrollo.

Hay muchos que suponen fruto de la irreflexión de un funcionario cuanto ocurre. No comparto este criterio. Irreflexivamente puede incurrirse en error alguna que otra vez en determinada materia; pero en este caso no se trata de un hecho aislado: se trata de una serie de disposiciones estrechamente relacionadas entre sí, que constituyen una formidable cadena administrativamente soldada; como que no hay otro medio, para que la industria subsista y siga su marcha triunfal, que sustituir esa cadena forjada y eslabonada con desconocimiento o con desprecio de nuestra riqueza industrial por otra más eficaz que esa para cerrar paso al crimen, más flexible con los intereses industriales y proletarios, que estruja, o, dicho de otro modo, más en armonía con las razones de Estado, con las nuestras y las del orden público, que tanto se invocan, vengano no a cuento. ¿Qué más lógico para ello que oír a los legítimos representantes de la industria sobre cuya suerte se legisla? ¿No es éste el procedimiento que siempre se sigue en casos análogos? Ahora mismo el laborioso ministro de Fomento, señor La Cierva, para su proyecto de transportes y obras públicas, ha abierto un período de información—desde luego, más bien corto que largo— para oír y atender en lo justo y razonable a los intereses creados y por crear que abarca su extenso estudio? ¿No conceden la Constitución y el Código civil los mismos derechos y obligaciones a todos los ciudadanos ante los Poderes públicos? Luego estos poderes

no pueden en derecho y justicia dar tratamiento distinto a unos y a otros, considerando a unos de condición inferior, impidiéndoles el ejercicio de sacratísimos derechos adquiridos en defensa del propio patrimonio para legarlo intacto a los que nos sucedan, y sobre todo en defensa de las prerrogativas ciudadanas sin consentir su despojo. En algo nos hemos de diferenciar de la caótica Rusia de los bolcheviques.

En todos los países civilizados conceden los Códigos derecho de defensa ante los tribunales al criminal más salvaje. ¿Y se nos condena a nosotros a la ruina, la miseria y la muerte por inanición sin ser oídos siquiera?

Sólo por este vicio de procedimiento debían suspenderse los efectos de las disposiciones que estamos combatiendo.

Se nos dirá que la Comisión que últimamente ha estado en Madrid se ha hecho escuchar. Mas ¿qué adelantamos con que esa Comisión haya sido escuchada si las Leyes que nos ahogan siguen en vigor, agudizando su labor de desorganizar la industria y acentuar el hambre?

Si en Madrid hubiese buena fe y voluntad para resolver esta cuestión con arreglo a justicia y derecho, lo primero que debieran hacer es dejar sin efecto todo lo dispuesto sin contar con el país concertado en orden a la tribuna y con la industria que ha de soportar tales restricciones. Pero... ya, ya. Buenos sus los que nos manejan desde la Corte para someterse a Leyes y reconocer derechos ajenos. Eso sí; si nosotros infringiésemos alguna cláusula, si incurriéramos en algún error, caería sobre nosotros inexorablemente el peso de la Ley. ¿Y ellos no han de responder de sus errores, ni dar cuenta ante nadie de los desastres que producen? ¡Y luego habrá quien se extraña de que haya separatistas y revolucionarios!... Ignoran sin duda que ciertos procedimientos de Poder central hacen más prosélitos de la revolución y del desorden que todas las propagandas revolucionarias. ¿Con qué derecho podrán pedir después estos señores que se oponga un dique a la anarquía si ellos en sus desvarios abren las esclusas inundando todas las zonas y degradando las funciones del gobernante?

Hemos pretendido evidenciar el vicio del procedimiento ministerial y lo absurdo e injusto por lo desigual del tri-

buto creado por posesión de cada escopeta.

Creemos—esto era fácil— haber llevado al convencimiento del lector las razones que de nuestra parte tenemos para no incluir la escopeta en esas disposiciones. Esto está en el ambiente. ¿Y el arma corta? ¡Ah! aquí viene la parte peliaguda del problema.

Hay una masa de opinión muy importante que nos odia «cordialmente» porque fabricamos pistolas. «Las pistolas sirven y se utilizan en la comisión de crímenes abominables». «Las pistolas matan y pueden tenerse clandestinamente». ¿Y cuántos productos químicos matan si mal se los utiliza y pueden adquirirse sin contratiempo y tenerse «libremente»?... ¡Cuántos!... Sin embargo, ¿quién se atreverá a suprimir las producciones de la química por el sólo temor de que pueden ser mal utilizadas? Las medicinas mal utilizadas matan, es verdad; pero utilizadas contra los ataques continuos de microbios y bacilos dan salud, vida. Son para esto, no para aquello.

Pues esto mismo es la industria armera, y no tan despreciable como algunos la reputan. Si tan despreciable fuera no se esmerarían los Estados más poderosos del mundo en perfeccionar sus armas, ni dedicarían a sus hombres más eminentes a estudiar la creación de otras más modernas todavía. Si tan despreciable fuera, no tendrían los Estados civilizados sus fábricas de armas para surtir de ellas a los Cuerpos que le defienden y artillar sus costas y armadas. No gastarían los Estados tan detestable fuese esa industria tanto dinero organizando sus defensas, tanto exteriores como interiores, porque son elementos destructores, homicidas. Puede argüirse que no cabe comparación entre las fábricas de armas que el Estado crea, administra, dirige y vigila directamente y las particulares, cuyos productos van generalmente a manos también particulares. Admitimos la objeción, pero surge fácil la réplica.

Las armas que al militar se entregan son para utilizarlas en defensa del honor de la patria y se emblecen en manos del pundonoroso hombre de armas. Si un militar pierde su pundonor y emplea esa arma criminalmente en un homicidio vulgar y traicionero, ¿qué ocurre? Pues que el arma fabricada para su defensa y por el Estado puesta en manos de un hombre que le juró fidelidad, fué mal empleada, degradándola. ¿Será por ello responsable de este caso particular el Estado? No, seguramente. Caerá el peso de la Ley sobre ese mal militar; será degradado lo mismo que él degradó su arma, y ejecutado. Con ello habrá recobrado su honor el Cuerpo a que el mal militar pertenecía, pero las fábricas del Estado seguirán produciendo para su defensa, y no se les ocurrirá a sus di-

rectores cerrarlas porque uno o varios de sus productos hayan sido mal utilizados.

Pues lo mismo en el terreno particular. Sustitúyase el Estado por la industria armera y póngase a los honrados ciudadanos en el lugar de los Cuerpos armados, pues lo mismo que éstos necesitan armas para defenderse, necesitan también sus medios de defensa los ciudadanos que no tienen momento seguro mientras disponen de sus vidas en los antros en que la gente maleante vive y triunfa. Y no será nunca una razón de Gobierno la existencia de malhechores—al contrario— para dejar inertes ante ellos a los demás ciudadanos y suprimir de hecho la fabricación de armas. En todo caso, eso será cuestión de policía. Con hacer pagar al malhechor su crimen, como al militar del caso anterior, la sociedad no habrá sufrido un adarme en su honra ni los fabricantes serán responsables de haber sido mal utilizada un arma fabricada para la defensa del honrado ciudadano.

El arma, pues, como la medicina, es salud, vida, y su uso, malo o bueno, no altera su utilidad y eficacia.

Esto, con ser tan sencillo, justo, razonable, lógico y natural, parece no acabar de comprender en las esferas donde disponen estas cosas, y así nos luce el pelo...

El Estado, al atacar a fondo esta industria, como la ataca, debe pensar en utilizarlo inmediatamente y en su totalidad en su servicio o dejarlo que se desenvuelva normalmente. Sus contratos—ahora hablamos de armas cortas, si bien fabricamos también rifles, que podrían sustituir con ventaja al mauser, por su peso, fácil manejo y número de tiros (12)—serían en estos momentos lo más eficaz que pudiéramos desear sin perjuicio del suministro al particular con sujeción a las medidas fiscales posibles de adoptar. Pero supongamos que siga esto así una temporada, como tenemos que sucederá. ¿Qué resultará entonces? ¡Ah! Entonces vendrá el cierre de fábricas, la emigración en masa de estos expertísimos obreros armeros—que lo mismo que sirvieron como gran elemento en la guerra europea, podrían colaborar en un conflicto internacional en defensa del Estado, con su producción—, la ruina de muchos millones invertidos en esta industria, que vive y prospera sin protección del Estado—la única quizás que no pido protección y sí libertad relativa—, y el Estado se encontraría en un momento necesario sin estos valiosísimos elementos, por haberlos anulado él sistemáticamente y expulsado de la patria, de la que renegarán y maldecirán allí donde se encuentren.

Todavía es tiempo para rectificar errores y hacer justicia. ¡Qué buen motivo de júbilo sería para las próximas fiestas de San Juan tener resuelto satisfactoriamente este asunto!

Si así no ocurriese...

Señoras: El flujo y enfermedades de la curan con las irrigaciones del **Dr. Valley** De venta en las farmacias y droguerías

Curación de las hernias

Inte esa saber Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, está en San Sebastián y en el Hotel Suizo, únicamente el martes, día 14 del actual, y recibirá a todas las personas que estén quebradas y quieran curarse con sus tan notables aparatos, que son indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce porque dan salud y vida. Hombres, mujeres y niños, deben usarlos. Acudid siempre a dicho acreditado ortopedista; no dejéis de visitarle y tened muy presente que se hallará en San Sebastián y en el Hotel Suizo, sólo y únicamente el día 14 del actual. NOTAS.—En Bilbao, el día 13, en el Hotel Gofii; en Vitoria, el día 15, en el Hotel Quintanilla; en Pamplona, el día 16, en el Hotel San Julián, y en Burgos, el día 17, en el Hotel Universal, donde asimismo podrán visitarle cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13, Casa Torrent, de nombre oficialmente registrado.

Subsiste la amenaza de dimisión de todos los Ayuntamientos de esta zona si en un plazo prudencial no se resuelve el problema por torpeza de los Gobiernos de Madrid. Pronto hicieron el mal, rápido fué el efecto. La misma rapidez conviene fenga el remedio.

Y si para ello fuese obstáculo dilatorio la tramitación lenta y el curso de las Cortes, que echen por la borda ese lastre, que el hambre no entiende de estas cosas y mata.

Si tal ocurriese y se despoblasen estos pueblos, habría que poner en ellos esta leyenda:

«Estos pueblos fueron ricos y prósperos merced a su trabajo. Los Gobiernos de Madrid, siguiendo su tradición de hacerlo mal todo, arruinaron su industria con torpezas sin cuento, y condenaron al hambre a todos sus pobladores.»

J. M. E.

Eibar, Junio de 1921.